

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>14</sup> de diciembre de 1988

En atención a lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración

a :

a) Prorrogar la contratación a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989 del personal detallado a fs.1 y cuya fotocopia forma parte de la presente resolución, para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" /// (P.O.M.) y (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el de 1989; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de // Ejercicios Anteriores".-

2°) Remítase fotocopia de los contratos firmados con los agentes a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.

